

ATM: últimos días para abonar el Impuesto Inmobiliario

27/07/2020



La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que hay tiempo hasta el viernes 31 de julio para abonar en término la tercera cuota del impuesto inmobiliario. A través del portal de ATM www.atm.mendoza.gov.ar, los contribuyentes pueden obtener y pagar en línea desde los botones “Descargá Boleto” y “Pagá Online”.

Además, los vencimientos de la cuarta y quinta cuota serán del 21 al 25 de setiembre y del 24 al 30 de noviembre

Descuentos

El contribuyente que no posea deuda al 31 de diciembre de 2019 tiene incluido 10% de descuento y un adicional de 10%, si también estuvo al día al 31 de diciembre de 2018.

Modalidades de pago

Pago no presencial

Sitio de ATM (www.atm.mendoza.gov.ar)

Pago en línea (Débito y Crédito).

- Oficina Virtual-Volante Electrónico de Pago (VEP).

Adherir al pago electrónico

- Red Link.
- Red Pago Mis Cuentas.

Pago presencial

- Bolsa de Comercio de Mendoza (Efectivo y Débito).

Pago presencial sin boleto: (indicando N° de padrón o CUIT).

- Pago Fácil – Consulte sucursales aquí.

<https://www.e-pagofacil.com/>

- Rapipago – Consulte sucursales aquí.

<https://www.rapipago.com.ar/rapipagoWeb/>

Calendario Impuesto Inmobiliario

- Vencimiento 4: 21 al 25 de setiembre.
- Vencimiento 5: 24 al 30 de noviembre.